

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de ELQUI
Departamento de Extranjería

[654]31/08/2009

CONCEDE AMPLIACION DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 1910728

RESOLUCION EXENTA N° 01378

COQUIMBO, 31/08/2009

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Camila CATALA ZAYAS de nacionalidad CUBANA, PASAPORTE ORDINARIO de CUBA N°b482296, quien ingresó al país en calidad de turista el 09 de Agosto de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-AMPLIASE, el permiso de turismo del extranjero doña Camila CATALA ZAYAS de nacionalidad CUBANA por el plazo de sesenta días, desde el 08/09/2009 hasta 07/11/2009.

2.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ROLANDO CALDERON ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

RCA/ISE/AVD.
DISTRIBUCIÓN:

- Policía Internacional de La Serena.
- Archivo